

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------|--|
| AÑO LVI — N° 7379 | MARTES, JULIO 13 DE 1965 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 |
| EDICION DE 14 PAGINAS | | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764 |
| Aparece los días hábiles | | | |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

registra el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrá por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2 000 00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|--------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 5.— |
| „ atrasado de más de un mes hasta un año .. | 10.— |
| „ atrasado de más de un año hasta tres años .. | 20.— |
| „ atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | 40.— |
| „ atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. | 60.— |
| „ atrasado de más de 10 años | 80.— |

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 150.— | Semestral | \$ 450.— |
| Trimestral | \$ 300.— | Anual | \$ 900.— |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140 —
- 2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405 —
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 295.— | 21.— cm. | 405 — | 30.— " | 590.— | 41.— " |
| Posecion Treintañal y Deslinde | 405 — | 30 — | 810.— | 54.— " | 900.— | 81.— " |
| Remates de Inmuebles y Automotores | 405 — | 30.— " | 810 — | 54.— " | 900 — | 81.— " |
| Otros Remates | 295.— | 21 — " | 405 — | 30.— cm. | 590.— | 41.— cm. |
| Edictos de Minas .. | 810.— | 54.— " | — — | — — | — — | — — |
| Contratos o Estatutos Sociales | 3.80 | la palabra | — — | — — | — — | — — |
| Balances | 585.— | 45.— cm. | 900 — | 81.— " | 1.350.— | 108.— " |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 405 — | 30 — " | 810.— | 54 — " | 900.— | 81.— " |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

| | PAGINAS |
|--|----------------|
| EDICTOS DE MINAS: | |
| Nº 20778 — S P — Gabriel Mamaní — Expte. Nº 4815—M. | 1910 |
| LICITACIONES PUBLICAS: | |
| Nº 20891 — Secretaría de Comunicaciones — Por Ejec Servicio de Transporte del Personal | 1910 |
| Nº 20881 — Municipalidad de Salta — Lic Pública Constr de 2 500 m lineales de cercas y veredas | 1910 |
| Nº 20879 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Pública Nº 126 65 | 1910 |
| Nº 20876 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Pública Nº 81,65 | 1910 |
| Nº 20864 — Direc. de Fabricaciones Militares —Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 121 65 | 1910 |
| Nº 20859 — Municipalidad de Salta — Lic Pública — Presentación de Propuesta cdestino a Explotación del Basural Municipal | 1910 |
| Nº 20724 — A G A S — Lic. Pública —Ejecución Obra Nº 112 65 | 1910 |
| LICITACION PUBLICA DE VENTA: | |
| Nº 20877 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Pública Nº 10 65 | 1910 |
| PRORROGA DE LICITACION PUBLICA: | |
| Nº 20860 — Municipalidad de Salta — Lic. Pública Pavimentación de 200 cuadras de Salta | 1910 |
| EDICTOS CITATORIOS: | |
| Nº 20838 — Sa omón M. Gonza — Expte Nº 14454 48 | 1910 al 1911 |
| Nº 20801 — S.P Vicente Nazr — Expte Nº 4125 N 64 | 1911 |
| Nº 20795 — S P Benedicto Raposo — Expte Nº 4047 R 64 | 1911 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 20873 | — De don Gregorio Pérez | 1911 |
| Nº 20872 | — De don Luis Diez | 1911 |
| Nº 20871 | — De don Rosenberger Rosa Carrizo de y Carlos Federico Rosenberger | 1911 |
| Nº 20870 | — De don Antenor Suárez | 1911 |
| Nº 20836 | — De don Juan Rovalletti | 1911 |
| Nº 20831 | — De don Cirimonte José | 1911 |
| Nº 20829 | — De don Héctor Elías Pavichévich | 1911 |
| Nº 20825 | — De don Carlos Jesús/José Ignacio Courel | 1911 |
| Nº 20823 | — De don Francisco Dolores Gevez | 1911 |
| Nº 20819 | — De doña María Quintana de Petrón | 1911 |
| Nº 20816 | — De doña Rosa Palazzolo de Agolino | 1911 |
| Nº 20781 | — De doña Eustaquia Burgos de Chocobar | 1911 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|---|--------------|
| Nº 20892 | — Por José A Cornejo — Juicio Cía Química S A vs Antonio Villa, Francisco Villa, Juan Vila y Francisco Saez | 1911 |
| Nº 20887 | — Por Julio César Herrera — Juicio Apoyo Comercial S A vs Bravo Tilca Néstor | 1911 |
| Nº 20886 | — Por Julio César Herrera — Juicio Salas Marcelo Gerardo vs Ava'ia Rauch Eduardo | 1911 |
| Nº 20885 | — Por Carlos L González Rigau — Juicio Conor S A vs Colorito Ramón Enzo y Otro | 1911 al 1912 |
| Nº 20874 | — Por Modesto S Arias — Juicio Waldo Jorge Castelo vs. Carlos Schaller | 1912 |
| Nº 20865 | — Por Mario José Ruíz De Los Llanos — Juicio Fava Alfredo José vs. Herrera Victoria T de | 1912 |
| Nº 20862 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio Sucesorio de Acuña Eustaquia Gutiérrez de | 1912 |
| Nº 20842 | — Por Efraín Racioppi — Juicio Dolorzón Angela Paz de vs José E Figueroa | 1912 |
| Nº 20826 | — Por Mario José Ruíz de los Llanos — Juicio Bco de Préstamos y Asist Social vs Toledo María Bracamonte de | 1912 |
| Nº 20807 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio Marchin Elizabeth Núñez de (Hoy Mirian Cheda) vs. Mercedes Medina | 1912 |
| Nº 20804 | — Por Efraín Racioppi — Juicio Cardona Jaime vs Coll Juan José Francisco y Otros | 1912 |
| Nº 20799 | — Por Aristóbulo Carral — Juicio Aráoz Fidelino Augusto c/Sande Eva B Ríos de | 1912 |
| Nº 20786 | — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio Martínez María E de vs Mendieta Luis David | 1912 |
| Nº 20777 | — Por Efraín Racioppi — Juicio Droguería y Farmacia Sudamericana vs Figueroa Castillo J. | 1913 |
| Nº 20768 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio Corralón San Antonio S R L vs Arquimedes Freiro | 1913 |
| Nº 20767 | — Por José Alberto Cornejo — Juicio Antonio Auad vs Darío F Arias | 1913 |

CITACION A JUICIO:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 20890 | — Va dez Sofía Marcelina vs Leal Simión | 1913 |
| Nº 20888 | — Bautista Gregorio y Juliana S de — Adopción de Fabián Ana | 1913 |
| Nº 20869 | — Lucio Adolfo Sánchez vs Manuel Nina | 1913 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | | |
|----------|-----------------------------|------|
| Nº 20779 | — S P - Dn Catalino Aguirre | 1913 |
|----------|-----------------------------|------|

CONVOCATORIA A ACREEDORES:

| | | |
|----------|-----------------------------|------|
| Nº 20828 | — S P Nadra S A C I F I y A | 1913 |
|----------|-----------------------------|------|

SENTENCIA:

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 20893 | — Nº 408 — C J — Sala 1ª — Salta, 6—8—64. — Corrales Mauricio Agustín vs Corrales Néilda Alberta Manero de — Divorcio y separación de bienes | 1914 al 1915 |
|----------|--|--------------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | | |
|----------|--------------------------------------|--------------|
| Nº 20884 | — De la firma Casa Terroba S R Ltda. | 1913 al 1914 |
|----------|--------------------------------------|--------------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 20846 | — Sixto Villoldo vende a Angelina Zannier | 1914 |
|----------|---|------|

AVISO COMERCIAL:

| | | |
|----------|---------------------------|------|
| Nº 20833 | — "Soto y Alabi" S R Ltda | 1914 |
|----------|---------------------------|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 20889 | — Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil — Para el día 29—7—65 | 1914 |
| Nº 20882 | — Sabantor S. A. Com e Ind — Para el día 31—7—65 | 1914 |
| Nº 20875 | — Los Andes SA — Para el día 31/7/65 | 1914 |

BALANCE GENERAL:

| | | |
|--------------------|--|--------------|
| Nºs. 20653 / 20883 | — De la Firma "Perera Quintana S A C" — Cerrado a 31—12—64 | 1916 al 1920 |
|--------------------|--|--------------|

AVISO A LOS AVELADORES

AVISO A LOS SUBSCRIPTORES

| |
|------|
| 1915 |
| 1915 |

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 20778 — EDICTO DE CATEO— El Juez de Minas notifica que Gabriel Mamani en 10 de noviembre de 1964, por Expte Nº 48'5— M, ha solicitado en el Dpto de Anta cateo para explorar la siguiente zona se toma como punto de referencia el pueblo Mo ales y desde allí se m den 6 500 m con 26º 30' para llegar al punto de partida, desde este punto se toman 5 000 m con 12º 30' 4 000 m con 90º, 5 000 m con 192º 30' y finalmente 4 000 m con 270º para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art 25 del C. de Minería — Fdo G Uriburu Solá, Juez de Minas — Salta, 3 de junio de 1965.
 Importe \$ 810 — e) 29—6 al 13—7—65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 20891 —
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
 EXPTE 5447 SC/65
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1965 a las 10,00 en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la cabecera del distrito 18 (Salta) y a Planta Receptora de la Estación Nacional Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y/o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires

Director General de Administración
 Valor al cobro \$ 435,— e) 13 al 15/7/65

Nº 20881 —
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA para el día 28 de julio de 1965, a horas 11 en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida Nº 62, para la obra "CONSTRUCCION DE DOS MIL QUINIENTOS (2 500) METROS LINEALES DE CERCAS Y VEREDAS —

El pliego respectivo se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría, pudiendo retirarse el mismo previo pago de la suma de UN MIL PESOS MN (\$ 1 000 m/n) SALTA, 7 de Julio de 1965 —

LUIS CLEMENTE D'JALLAD
 Intendente Municipal de la Ciudad de Salta

Arq. NESTOR S BOUZON
 Secretario Int de O Públicas

JULIO HERMAN CEBALLOS
 Encargado de Despacho
 Secretaría de O Públicas

Valor al Cobro \$ 415 — e) 12 al 16—7—65

Nº 20879 —
SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 126/65 —
 Llámase a licitación pública Nº 126/65 a realizarse el día 21 de julio de 1965 a horas 13 por la adquisición de camisas y pistones de bomba Gardner Denve con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caípe Km 1626 —FCGB— Pcia d. Salta —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufretero Salta calle Caseros 527 — SALTA o bien a la Dirección

General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65 — BUENOS AIRES —
 Valor del pliego m/n. 20 —
 LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc
 Establecimiento Azufretero Salta
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 12 al 11—7—65

Nº 20876 —
SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 81/65
 2º LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 81/65 a realizarse el día 21 de julio de 1965 a horas 11 por la adquisición de llave de paso con lubricación con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caípe Km 1626 —FCGB— Pcia de Salta —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufretero Salta, calle Caseros 527 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65 — BUENOS AIRES —

Valor del pliego m/n 10 —
 LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc.
 Establecimiento Azufretero Salta
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 12 al 11—7—65

Nº 20864 —
SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 Caseros 527 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 121/65

Llámase a licitación pública Nº 121/65, a realizarse el día 19 de julio de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de artículos de ferretería con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caípe — Km 1626 — Provincia de Salta —

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65 — Buenos Aires —

Valor del Pliego m/n 20.—
 LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 8 al 13—7—65

Nº 20859
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA para el día 20 de Julio de 1965, a horas 11, en el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida Nº 62 — Salta, para la presentación de propuestas con destino a la "EXPLOTACION DEL BASURAL MUNICIPAL"

Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en dicha Secretaría pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de DOSCIENTOS PESOS MN (\$ 200 -- m/n)

Salta, 2 de Julio de 1965
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD — Salta
LUIS CLEMENTE D'JALLAD
 Intendente Municipal de la Ciudad de Salta
 Arq. NESTOR S. BOUZON
 Secretario Int de Obras Públicas
JULIO HERMAN CEBALLOS
 Encargado de Despacho
 Secretaria de Obras Públicas
 Municipalidad de Salta.
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 7 al 14—7—65

Nº 20724 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 112/65 "Provisión Agua Corriente —Barrio Grand Bourg —Salta —Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 21 164 119 — m/n.
 Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1965 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado en sede de la AGAS —San Luis 52
 Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de \$ 1 000 — m/n. en AGAS San Luis Nº 52 Departamento Estudios y Proyectos

La Administración General!
 SALTA, Junio de 1965.
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 24/6 al 15/7/65

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 20877.—
SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
 Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 10/65
 Llámase a licitación pública de venta Nº 10/65, para el día 23 de julio de 1965 a las 10,00 horas, para la venta de tractor marca "Breeda" y respuestos para el mismo, de propiedad de este Establecimiento —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Altos Hornos Zapla — Palpalá (Jujuy) o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.—

LAURA A ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc.
 Establecimiento Azufretero Salta
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 12 al 11—7—65

PRORROGA DE LIC. PUBLICAS

Nº 20.860 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA

PRORROGASE, del día 15 de Julio de 1965, para el viernes 30 del mismo mes, a horas 11, en el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida Número 62 — Salta, la apertura de la Licitación Pública para la obra "PAVIMENTACION DE DOSCIENTAS (200) CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA", con un Presupuesto Oficial de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MNACIONAL (\$ 160 000 000 — m/n) —

Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en dicha Secretaría pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de CINCO MIL PESOS MN (\$ 5 000 - m/n)

Salta, 2 de Julio de 1965 —
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD — Salta

LUIS CLEMENTE D'JALLAD
 Intendente Municipal de la Ciudad de Salta

Arq. NESTOR S. BOUZAN
 Secretario Int. de Obras Públicas
 Municipalidad de Salta

Valor al Cobro \$ 405 — e) 7 al 14—7—65

EDICTO CITATORIO:

Nº 20838. — EDICTO CITATORIO
 REF. Expte. Nº 14454/48 s. r. p. 4/3.—

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que SALOMON M GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,72 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), por acequia comunera, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 195 Has, del inmueble "QUITUPI" ó "LAS HIGUERAS", catastro Nº 31, ubicado en el Partido de San José. Dpto. de Cachi. En estiaje tendrá turno de 15 horas en un ciclo de 24 días, repartidos en la siguiente forma: 9 horas durante los primeros 12 días y 6 horas

en los 12 días siguientes, con todo el caudal de la acequia comunera.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo. Reg. Aguas

Importe \$ 405,— e) 7 al 21/7/65

Nº 20801 — EDICTO CITATORIO

REF. EXPTE. Nº 4125/N/64 — s.o.p. p/17/3.—

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICENTE NAZR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26250 l/segundo a derivar del río Lavallén por medio de una acequia propia, cuya bocatomá está localizada en la margen derecha del mencionado río, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 500 Hs del inmueble denominado EL CRUCE ó ALGARROBAL, catastro Nº 152, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES Salta

ALDO M ABBONDANZA

2º Jefe de Explotación A.G.A.S

Importe \$ 405,— e) 1º al 15/7/65

Nº 20795 — EDICTO CITATORIO.

REF. EXPTE. Nº 4047/R/64. — s.o.p. p/17/3.—

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que BENEDICTO RAPOSO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del río Chicoana (margen izquierda) por medio del Terciario El Típal derivación del canal Secundario Norte con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Hs del inmueble denominado "San Juan" ó "El Churcal", catastro Nº 336, ubicado en el Departamento de Chicoana En época de estiaje.

SALTA, 28 de junio de 1965

ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS

ALDO M ABBONDANZA

2º Jefe de Explotación A.G.A.S

Importe \$ 405,— e) 1º al 15/7/65

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 20873 — EDICTO:

Dr Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión GREGORIO PEREZ.

Salta, 5 de marzo de 1965 —

Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst 4ª Nom

Importe \$ 295.— e) 12 al 23/7/65

Nº 20872 — EDICTO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS DIEZ por el término de diez días para hacer valer sus derechos —

Salta, 30 de junio de 1965 —

D. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 295 — e) 12 al 23/7/65

Nº 20871 — EDICTO:

Dr Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Inst Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por diez días, en la sucesión de ROSENBERGER ROSA CARRIZO DE Y CARLOS FEDERICO ROSENBERGER —

SALTA, 19 de Mayo de 1965 —

J ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario — Letrado

Importe \$ 295 — e) 12 al 23/7/65

Nº 20870 — EDICTO:

Dr Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación,

cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de ANTONIO SUAREZ —

Salta, 22 de Junio de 1965 —

Dr MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 295 — e) 12 al 23—7—65

Nº 20836 —

El Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan Rovaletti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley

Salta, Junio 29 de 1965

Dr MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 295.— e) 7 al 21/7/65

Nº 20831 — EDICTO El Sr Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados: Suborjio — Cirimonte José — Expte 28 251/964, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos — Salta, Abril 28 de 1965

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Juzgado III Nom Civil y Comercial

Secretario

Importe \$ 295 — e) 6 al 20—7—65.

Nº 20829 — EDICTOS

El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C y C, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de Dn. Héctor Elías Pavichevich — Salta, Junio 28 de 1965

Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe \$ 295 — e) 6 al 20—7—65

Nº 20825 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de CARLOS JESUS JOSE IGNACIO COUREL

SALTA, Julio 1º de 1965

Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario

Importe \$ 295 — e) 5 al 19/7/65

Nº 20823 — EDICTOS:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOLORES GEREZ, bajo apercibimiento de ley

SALTA, Junio 23 de 1965

Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario

Importe \$ 295 — e) 5 al 19/7/65

Nº 20819 — SUCESORIO:

El Señor Juez Cta. Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de MARIA QUINTANA DE PETRON

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe \$ 295 — e) 5 al 19/7/65

Nº 20816 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de doña ROSA PALAZZOLO DE AGOLINO

SALTA, Junio 30 de 1964.

J ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Juzg 1ª Inst 1ª Nom C. y C

Importe \$ 295 — e) 5 al 19/7/65

Nº 20781 — SUCESORIO —

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eustaquia Burgos de Chocobar — Salta Febrero 5 de 1965

Dr Milton Echenique Azurdúy — Secretario

Importe \$ 295 — e) 30—6 al 14—7—65.

REMATES JUDICIALES

Nº 20892 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

TRACTOR "STEYR" — SIN BASE

El día 15 de Julio pxmo a las 17 hs, en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta Remataré, SIN BASE, Un tractor marca "STEYR" tipo 180— modelo 1952— motor Nº 22 078— Interno 367—TSC 3591, de 30 S B, con cuatro neumáticos y levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr Francisco Villa, domiciliado en Embarcación Provincia de Salta, donde puede revisarse En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — COMPAÑIA QUIMICA S A vs ANTONIO VILLA, FRANCISCO VILLA, JUAN VILLA y FRANCISCO SAEZ, expte Nº 29 795/64" Comisión comprador — Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 405,— e) 13 al 16—7—65

Nº 20887 — POR JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL —

UNA HELADERA Y UN LAVARROPAS

El 23 de julio de 1965, a las 16 hs. en Urquiza 326, Ciudad, remataré con a BASE de \$ 24 000 m/n UN LAVARROPAS marca Goldix cte alternada, de lujo, Nº 1177 y UNA HELADERA familiar, eléctrica marca Irsa modelo 211 gabinete Nº 24446 Revisarla en Alvarado 932, ciudad ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C y C 2ª Nom en autos "Ejec Prend APOYO COMERCIAL S A vs BRAVO TILCA, Néstor — Expte Nº 36512/65" Señala el 30%. Comisión 10% Edictos 3 días B Oficial y El Intransigente

Importe \$ 295,— e) 13 al 15/7/65

Nº 20886 — POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CALLE

DEAN FUNES Nº 572 DE ESTA CIUDAD

BASE \$ 1 740 000,— m/n.

El 30 de Julio de 1965, a las 16 horas en Urquiza 326, ciudad remataré con la BASE de \$ 1 740.000 m/n UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes 572 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a EDUARDO ENRIQUE AVALIA según títulos que se registran a folio 111 asiento 1 del libro 239 del RI de la Capital Nomenclatura catastral Partida 3746 LINDEROS Norte Sra Angélica Bassani de Montverde, Sud fracción B, Este Sr Santiago J. Alias y Oeste calle Deán Funes — Superficie total 444 m2. 60 dm2 Esta propiedad reconoce hipoteca en primer término y ampliación de la misma por la cantidad de \$ 1 740 000 m/n, a favor de la Sra Felipa Manzana Manso de Ballesteros ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C. y C 5ª Nom en autos "Prep Vía Ejecutiva y Ejecutiva — SALAS Marce.o Gerardo vs AVALIA RAUCH, Eduardo — Expte Nº 13 023/65" Señala el 30% Comisión a c del comprador Edictos 10 días B Oficial y El Intransigente

Importe \$ 405,— e) 13 al 26—7—65

Nº 20885 —

POR CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL — Motocicleta "Alpino"

El día 15 de junio de 1965 a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C y C. de 2ª Nominación en autos "CONOR S A vs COLORITO, Ramón Enzo y otro" Expte Nº 34 620 -64 — Exhorto Remataré con Base de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/N (\$ 12 500,00 m/n) importe del 50% de la deuda prendaria, una motocicleta marca "ALPINO" de 75 cc 2 tiempos 3 velocidades, motor 5177, cuadro Nº 0131 la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial en 25 de Mayo Nº 230 ciudad, Conor S A SEÑA 30% a cuen

ta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO a su aprobación judicial Edictos 2 días en B. Oficial y Foro Salteño Importe \$ 235,— e) 13 al 14/7/65

Nº 20874 — Por: MODESTO S ARIAS JUDICIAL

El día 26 de julio de 1965, hs 17, en Mitre 398 — Salta — Remataré "SIN BASE" 1 Gal. sómetro A.D 77236, Ind Arg 1 Manómetro Manfer hasta 4 Kg cm2, 1 Válvula regul presión "VICTOR" P L 57c | 2 indicaciones: 1 hasta 30 Kg. cm2 otra hasta 250 Kg | cm2 ambas marca "SOL" Ind Arg; 1 Pico con tador 1 pico REBRON y juego de 6 picos (0, 1, 2, 3 4 y 5) marca "VICTOR" — 1 Siera Eléctrica p|chierro "Cemorca" maquimeh 19555, Ind Arg. c|motor Eléctrico "Casa Della S R L" Ind Arg 2544, tipo 54 H P O 5 volt 220|380, 3 fases —

Pudiendose revisar los bienes en mi domicilio: ciudad, ciudad O d Sr Juez 1ª Inst 3ª Nominación Juicio WALDO JORGE CASTELLO vs CARLOS SCHALLER — EJECUTIVO — Exp 27 103—63 Arancel y c|comprador Edictos "B. Oficial 3 días, El Economista 2 días, El Intransigente 2 días" Señá 30%

MODESTO S ARIAS — MARTILLERO — MITRE 398 — Tel 10 424 — CIUDAD Importe \$ 295 — e) 12 al 14—7—65

Nº 20865 — Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS Judicial: Un ventilador de pie marca "ODA" SIN BASE

El día 26 de julio de 1965 a horas 16, en mi escritorio de remates calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad remataré sin base y al mejor postor un ventilador de pie marca "ODA" en muy buen estado de conservación y funcionamiento En el acto del remate 30% de seña como saldo una vez aprobada la subasta comisión de ley a cargo del comprador Ordena Sr Juez de Paz Letrado Nº 2 en el Juicio Ejecutivo expte Nº 12 065|64. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente FAVA, Alfredo José vs. HERRERA, Victoria T de — Mario José Ruiz de los Llanos Martillero Público Buenos Aires Nº 281 — Importe \$ 295 — e) 8 al 13—7—65

Nº 20862 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Valiosa ubicación, casa desocupada — 20 de Febrero 372 84 — Ciudad BASE: \$ 1 700 000 00 m/n —

El día 29 de julio de 1965 a hs 17 en el mismo inmueble a subastarse, remataré con la base de \$ 1 700 000 m/n (Un millón setecientos mil pesos moneda nacional), la casa y terreno ubicada en la calle 20 de Febrero entre las calles Santiago del Estero y Guemes de esta ciudad, señalada con los números 372|384, con extensión de 15 85 mts de frente por 40 00 mts de fondo, de Oeste a Este, limitando Norte, propiedad de Angea A de Arias; Este parte del terreno adjudicado a Clara Acuña de Aguirre Sud, propiedad de Andrés Ilvento; y Oeste, calle 20 de Febrero (antes Ituzangó), Títulos folios 95 y 384, asiento 117 y 554, Libros T y 14 de Títulos Capital — Nomenclatura Catastral Partida Nº 58 — sección H, manzana 95 a) — Ordena señor Juez de 1ª Inst C y C de 2ª Nom en autos "Sucesorio de Acuña Eustaquia Gutiérrez de". — El comprador abonará en el acto como seña el 30% y el saldo para completar \$ 800 000 m/n al aprobarse la subasta y la diferencia que resultare de esta venta con hipoteca a un año y medio de plazo con interés bancario — Comisión a cargo del comprador Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente" y 3 publicaciones en "El Tribuno" Para conocer el inmueble días hábiles de 16 a 17 y 30 horas — Importe 405 — e) 8 al 22—7—65

Nº 20842 — POR: EFRAIN RACIOPPI Tel: 11106 SIN BASE — JUDICIAL

UN AUTOMOVIL MARCA "PLYMOUTH"
El 15 Julio 1965, hs 18,30, en Caseros 1856 ciudad remataré Sin Base un automóvil marca "Plymouth" mod 1937, motor Nº 0|10—221150 de 6 cilindros, puede verse el automóvil en San Luis esq. 10 de Octubre, ciudad, Sr. Pablo Gatica y el motor en calle Pellegrini esq. Rioja en poder del Sr Ricardo Facchin Ordena Juez 1ª Instancia C y C 2ª Nominación Juicio "Dolorzon, Angea Paz de vs José E. Figueroa" Expte 37 029|65 Señá 30%. Comisión cargo comprador Edictos 4 días B. Oficial y El Tribuno Importe \$ 405,— e) 7 al 13|7|65

Nº 20826 — Por: Mario José Ruiz de Los Llanos — Espléndida Casa Habitación en Esta Ciudad

El día 30 de Julio próximo venidero, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 14 hs remataré con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea — \$ 31.666 56 (Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos) una casa habitación sita en la calle San Juan Nº 341 con la siguiente extensión 10 metros de frente a la calle San Juan por 46 metros 65 centímetros de fondo o sea una superficie de 467 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados limitando al norte con calle San Juan al sur con el lote 25 al este con el lote 31 y al oeste con el lote 33 Nomenclatura catastral Partida Nº 5 836 parcela 36 manzana 28 sección d circunscripción primera Ordena su Señoría Juez de 1ra Instancia 4ta Nominación en los autos caratulados Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Toledo, María Bracamonte de. Ejecución hipotecaria Expte Nº 31 847|64 El comprador abonará como seña y a cuenta del precio de venta el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Tribuno Informes al suscripto Martillero en Buenos Aires 281 o en el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Mario José Ruiz de los Llanos — Mar. Públ. Importe \$ 405 — e) 5 al 19|7|65

Nº 20807 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones S|inmueble en Embarcación

El día 20 de Julio pmo, a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta, Remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a la Srta. Mercedes Medina sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Embarcación, Dpto de Orán, esta Provincia, compuesto de cuatro lotes de terrenos ubicados entre sí, desiguales con los Nos 5, 6 11 y 12 de la Manzana Nº 2 Mide 33 32 mts de frente por 100 mts. de fondo— Superficie 3 332 mts2 Limita Al Nor—Este calle Salta, Al Nor—Oeste, prop del Sr. Cazalbón Al Sud—Oeste, calle Snombie y Al Sud—Este, prop del Sr. Cazalbón, según Título registrado al folio 24, asiento 1 del libro 15 de R I Orán. Catastro 2386 Valor fiscal \$ 33 000 — m/n — Sección A — Manzana 2 — Parcela Nº 2 — En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio "Embargo Preventivo — Marchín, Elizabeth Núñez de (Hoy Marian Cheja) vs Mercedes Medina Expte Nº 13 257|65" — Comisión al comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en Foro Salteño y El Intransigente

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 405 — e) 2 al 16—7—65

Nº 20804 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106 —Derechos de Condominio Sobre Valiosa Finca en Animaná Base \$ 1 733 333,32 m/n.

El 21 Julio 1965, horas 18, en Caseros 1856 ciudad, Remataré con la Base de la mitad de las dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea de \$ 1 733 333,32 m/n, los derechos de condominio que les corresponden a los demandados Sres Juan José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll, equivalentes a la mitad indivisa del inmueble (finca), ubicado en el Partido de Animaná, Dpto de San Carlos Provincia de Salta, con título registrado a folio 184 asiento 7 del Libro 1 y fs 453, asiento 11 del Libro 3 de R I de San Carlos. Catastro Nº 614 Ordena Juez 1ª Instancia C y C 5ª Nominación Juicio "Cardona, Jaime vs Coll, Juan José Francisco y Otros" Emb Prev. y Prep V Ejcc (hoy ejecutivo) Expte Nº 10 442|63. Señá 30% — Comisión cargo comprador Edictos 10 días B. Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno

EFRAIN RACIOPPI Importe \$ 405 — e) 2 al 16—7—65

Nº 20799 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE —

EL DIA MARTES 20 DE JULIO DE 1965, A LAS 10 HORAS en mi escritorio de la calle Ameghino Nº 339— SALTA, por resolución judicial, venderé sin base y al mejor postor, los siguientes bienes 1) Todos los Derechos y Acciones que tiene y le corresponden a la demandada Sra Eva B Ríos de Sande en la finca rural denominada "Mangrullo", ubicada en el Partido de Pitos, Dpto de Anta, individualizada con el Catastro Nº 561, y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 127, Asiento 1 del Libro 4 de R. I de ANTA 2) Todos los Derechos y Acciones que le corresponden a la demandada Sra Eva B Ríos de Sande, en el juicio sucesorio de su padre don Fortunato Ríos Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente Señá 30% y a cta de precio Comisión a cargo del comprador— JUICIO Ejec Aráoz, Fidelino Augusto c| Sande, Eva B Ríos de — Expte Nº 3061|62 — JUZGADO 1ª Inst C y C del Dto. Jud del Sur — Metán INFORMES Estudio Ameghino Nº 339 — Ciudad de Salta

METAN, 28 de Junio de 1965 Importe \$ 405,— e) 19|7 al 15|7|65

Nº 20786 — POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Valioso Inmueble en Esta Ciudad, Calle Amceto La Torre Nº 559 Base: \$ 461 034 — m/n.

El día 16 del mes de julio del año 1965 a horas 18, Remataré en calle General Guemes Nº 410, de esta ciudad, con la Base de m/n 461 034, importe del crédito, Un Inmueble con casa habitación y demás, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad de don Luis David Mendieta, ubicado en esta ciudad de Salta con frente a la calle Amceto La Torre Nº 559, entre las de Mitre y Zuviria; con una superficie de 650 m2 y con los límites y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 186 asiento 2 del libro 70 R I de Capital Nomenclatura catastral partela 34, manzana 13 sección B, partda 6497 En el acto del remate el 30 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 10 días en diarios; Boletín Oficial y El Tribuno Ordena: El señor Juez de 1ª Inst C y C 2ª Nom en juicio. Martins, María Elena de vs Mendieta, Luis David — Ejecutivo (hipoteca), Expte Nº 36 589,65. La casa se encuentra ocupada por sus propietarios

José Alberto Gómez Rincón Importe \$ 405 — e) 30—6 al 14—7—65

Nº 20777 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Tel 11.106 — Una Casa Ubicada en Esta
Ciudad — Base \$ 22 000.— m/n.

El 15 Julio 1965, horas 18, en Caseros 1856, ciudad, Remataré con Base 2/3 partes avalua cón fiscal o sea de \$ 22 000 — m/n, un inmueble ubicado en esta ciudad, casa, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, calle J B Alberdi Nº 1074, entre las de Zavala y Castellanos de prop del demandado, según título reg. a folio 406, asiento 2, del Libro 259 de R I Capital, Sección E, manzana 89 b, parcela 14 Catastro Nº 29230 Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C y C 2ª No minación Juicio: 'Droguería y Farmacia Sud americana vs. Figueroa Castillo, José' Ejecutivo. Expte. Nº 36 791/65 Señá 30 o/o — Comisión cargo comprador Edictos 10 días Boletín Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno

EFRAIN RACIOPPI
Importe \$ 405 — e) 29—6 al 13—7—65.

Nº 20768 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmuebles en Departamento "La Candelaria"

El día 19 de Julio pxmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta, Remataré, los siguientes inmuebles a) Denominado finca "Delina", ubicado en Dpto La Candelaria, esta Provincia, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites Norte camino nacional a El Tala, Este, prop de Alejandro Serrey, Sud, Río de La Candelaria y Oeste, prop de Suñez y Sánchez, según Títulos registrados a los folios 196 y 439, asientos 3 y 3 del libro 1 de R. I La Candelaria Catastro N 370— Valor Fiscal \$ 59 000 — Base de Venta \$ 39 333,32

b) Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, señalado como fracción 2—superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites Norte Camino Nacional a El Tala Sud, prop de Pedro Núñez, Este calle S/Nombre y Oeste prop de A Serrey s TITULO reg. al folio 445 asiento 3 del libro 1 de R I La Candelaria Catastro Nº 24— Valor Fiscal \$ 2.000. BASE \$ 1.333,32

c) Inmueble denominado Banda Aguadita, en Dpto La Candelaria superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites Norte, prop de José G Astigueta, Este Hered de Balbuna Pérez; Sud Arroyo del Cementerio y Oeste prop de Herd Romano s TITULO registrado al folio 451 asiento 3 del libro 1 de R I La Candelaria Catastro Nº 97 Valor fiscal \$ 12 000. BASE \$ 8 000, m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C y C, en juicio 'Ejecutivo — CORRALON SAN ANTONIO S.R.L Vs ARQUIMEDES FRIEIRO, Expte Nº 35 326/64' Comisión comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 405.— e) 29—6 al 13—7—65

Nº 20767 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones S/inmueble en Campo Santo

El día 16 de Julio pmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros 987, Salta Remataré con Base de \$ 2 666,66 m/n, los derechos y acciones que le corresponden al Sr Darío F Arias equivalente a la 3ª parte indivisa sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Bordo, Dpto Campo Santo esta Provincia con superficie y límites que le acuerdan s TITULOS registrado al folio 213 asiento 1 del libro 1 de R I Campo Santo — Catastro Nº 24— Sección B— Manzana 3— Parcela 2— Valor fiscal \$ 4.000. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez

aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa, Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C y C, en juicio. 'Ejecutivo — ANTONIO AUAUD vs DARIO F ARIAS expte Nº 47.6.9/64' Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente
Importe \$ 405,— e) 29—6 al 13—7—65

CITACIONES A JUICIO

Nº 20894 — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de cinco días a don SIMION LEAL, para que tome participación en los autos "VALDEZ, Sofía Marcelina vs LEAL, Simión Ord Divorcio-Dis de Sociedad Conyugal y Tenencia de hijos menores" expte Nº 13 769/65 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial — Salta, Julio 1º de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario
Sin cargo e) 13 al 26/7/65

Nº 20858 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita por 10 días a doña DOMINGA LUCIA FABIAN para que tome participación en los autos "BAUTISTA, Gregorio y Juliana S de — Adopción de la menor Fabián, Ana" expte Nº 13 809/65. bajo apercibimiento de ley

SALTA, julio 2 de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario
Sin cargo e) 13 al 26/7/65

Nº 20869 —

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Paz Letado N 2, cita y emplaza a don Manuel Nina por el término de diez (10) días, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio: "Ordinario— Consignación de Alquileres — Lucio Adolfo Sánchez vs Manuel Nina", Expte Nº 9334/63 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial —

Salta, 25 de Junio de 1965 —

EMILLIANO E VIERA — Secretario
Importe \$ 405 — e) 12 al 23—7—65

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 20779 — EDICTOS:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C y C cita y emplaza por Diez días (10), a los que se cons. de. en con. de. rec. a un inmueble ubicado en esta Capital, calle Tucumán Nº 279, cuya posesión treintañal persigue Dr Catalino Aguirre dicho inmueble se individualiza así. frente 8 mts de extensión, por 3,73 mts de su costado Sud, por 44,90 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 369,77 mts2 — Salta, Junio 23 de 1965.
Dr. MARIO MOGRO MORENO Secretario
Importe \$ 105.— e) 30—6 al 14—7—65

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 20828 — EDICTO:

El Dr Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en las diligencias del exhorto librado en autos "Nadra, S A C. I F I y A — Su Convocatoria", ordena la siguiente publicación dispuesta por el Juzgado exhortant: "Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, S—cretaría Nº 28 comunica por cinco días a los acreedores de "Nadra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliar y Agropecuaria", la convocatoria de acreedores solicitada y que el período de verificación de créditos vencerá respecto de todos los acreedores el día 1º de setiembre de 1965 — Sin

que Héctor Hugo Torres, con domicilio en Córdoba 347, 1er Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término indicado — Señálase el día 24 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurren" — Salta, Julio 2 de 1965

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario Letrado

Importe \$ 405 — e) 5 al 14—7—65

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 20804 —

Los que suscriben SANTIAGO TERROBA, RODOLFO MAURINO, RUBEN OSCAR MAURINO, JOSE BELLMAR, GABINO CARI y DORA PERUYERA DE VECELLIO, viuda esta última y los demás casados español el primero y los demás argentinos todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en Guemes, cabecera del departamento de Martin Miguel de Guemes de esta Provincia, como únicos integrantes de la sociedad "CASA TERROBA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", originariamente "Santiago y Gregorio Terroba — Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento de fecha 17 de febrero de 1951, modificado por los de fecha 23 de mayo de 1951, 30 de julio de 1955 y 6 de setiembre de 1959, inscriptos en el Registro Publico de Comercio de esta Provincia al folio 588, asiento 2352 del libro 24, al folio 124, asiento 25/1 de libro 25, al folio 51, asiento 547 del libro 26 y al folio 54, asiento 3523 de libro 27, todos de "Contratos Sociales", respectivamente, ACORDAMOS lo siguiente

PRIMERO Los socios señores JOSE BELLMAR y GABINO CARI, titular cada uno de cinco cuotas de capital de la mencionada sociedad, ceden, sin gravámenes ni limitación alguna la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde por dicho capital, por saldos acreedores en depósito y en cuenta particular, por un lado hasta la fecha, por reservas y por todo otro concepto, a favor de los socios señores SANTIAGO TERROBA, RODOLFO MAURINO y RUBEN OSCAR MAURINO, en la proporción de un cuarenta por ciento para el primero y de un treinta por ciento para cada uno de los otros dos, cesión que realiza el señor Bellmar por la suma de trescientos mil pesos m/n, y el señor Cari por la de doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda, importes los mismos que ambos declaran haber recibido en la fecha de los cesionarios, por lo que les otorgan, mediante el presente, suficiente recibo y carta de pago, subrogándolo en la totalidad de los derechos y acciones cedidos

SEGUNDO Los señores Bellmar y Cari declaran que, con la cesión y los pagos referidos en la cláusula anterior, se retiran de la sociedad sin restarles en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios, crédito ni otro derecho alguno de ninguna naturaleza y por ningún concepto, agregan que les fueron rendidas, a satisfacción y documentadamente, todas las cuentas de la administración de la sociedad, a las que prestaren y ratifican su plena conformidad, y que para todo supuesto, renuncian a cualquier derecho que pudiera corresponderles por cualquier razón o título

TERCERO La sociedad continuará integrada por los socios señores SANTIAGO TERROBA, RODOLFO MAURINO, RUBEN OSCAR MAURINO y DORA PERUYERA DE VECELLIO como únicos miembros de a misma, y su capital, distribuido entre los nombrados socios en la proporción de ciento veinticuatro mil pesos con Santiago Terroba, cincuenta y tres mil pesos cada uno de los señores Maurino y cinco mil pesos la señora de Vecellio Las utilidades se distribuirán en la proporción de un cuarenta por ciento para el señor Terroba, de un veintiseis por ciento para cada uno de

los señores Mauriño y de un ocho por ciento para la señora de Vecellio

CUARTO La sociedad continuará rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el instrumento de su constitución y en los modificatorios posteriores mencionados al comienzo, con las solas modificaciones resultantes del presente acuerdo.

FIRMADOS seis ejemplares de un mismo tenor y un séptimo a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco.

RUBEN O. MAURIÑO — SANTIAGO TERROBA — RODOLFO MAURIÑO — DOÑA PERUYERA DE VECELLIO — JOSE BELMAR — GABINO CARI —

Importe \$ 1 500 — e) 13/7/65

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 20846 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo a disposiciones de la Ley 11867 se hace saber que Don Sixto Villo de Mansfield por venta a la Señorita Angelina Zanner el fondo de comercio "Farmacia Florida" ubicado en calle Florida Nº 602 Esq San Luis en todo lo que constituye el ACTIVO de este negocio dedicado al ramo de Farmacia y afines. Domicilio de los intervinientes Florida 602 — Oposiciones en el domicilio especial del Contador E Van Cauwlaert Astrada, calle Alvarado 569, Salta Edictos en Boletín Oficial y E. Intransigente.

SALTA, julio 5 de 1965

Importe \$ 405 — e) 7 al 14—7—65

AVISO COMERCIAL:

Nº 20833.—

A los efectos prescriptos por la Ley 11867 se hace saber que los señores Francisco Roberto Soto y Ernesto Salim Alabi, transfieren bienes para la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira a baja la razón social "Soto y Alabi Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los citados bienes están compuesto por: Deudores Varios Mercaderías de Proveeduría, Productos Forestales, Derecho de Monte, Instalaciones Aereos Varios y Obligaciones a Pagar — Oposiciones de Ley al Contador Carlos Héctor Merlo, con domicilio en Estudio López Cabada — Contable Impositivo, 20 de Febrero 473, Salta.

AGUSTIN L LOPEZ CABADA
Cont. Públ. Nacional

Importe \$ 405.— e) 6 al 13/7/65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20889 — CONVOCATORIA

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, convoca a sus asociados a la Octava Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 del cte. mes a horas 17, en la sede de la Institución, Zuviría Nº 627 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance anual, cuenta de gastos y recursos, e Informe de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 1965
- 3º Considerar Reforma de Estatutos
- 4º Renovación parcial de Comisión
- 5º Designación de Socios para que firmen el acta.

Salta, julio de 1965

CELIA C DE BARRANTES

Vicepresidenta de A L P I

YOLANDA M DE VASCONCELLOS

Secretaria de A L P I

Sin cargo e) 13 al 15—7—65

Nº 20832 —

SABANTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL é INDUSTRIAL
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art 25, convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1965, a horas 16, en el local de Zuviría 64 de esta Ciudad y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes a 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 1965
- 3) Distribución de utilidades
- 4) Retribución al Directorio y Síndico
- 5) Elección de nuevos Directores para el período 1—4—65 al 31—3—1967
- 6) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año
- 7) Designación de dos accionistas para firmar e. Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405,— e) 13 al 19—7—65

Nº 20875 —

LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 31 DE JULIO DE 1965 A LAS 16 HORAS

De conformidad a lo dispuesto por el art 24 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de Julio de 1965 en el local de la calle Balcarce 879 de la ciudad de Salta a las 16 horas y a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º— Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1965
- 2º— Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo al art 21 de los Estatutos —
- 3º— Retribución del Directorio y Síndico para el ejercicio fenecido —
- 4º— Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea —

EL DIRECTORIO —

LOS ANDES SOC ANON

Ing Roberto A Galí — Presidente —
Importe \$ 405 — e) 12 al 16—7—65

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 20893 —

NULIDAD — Decisión "extra-petita" Causales de divorcio

DIVORCIO — Convivencia sobre las causales Injuria — Abandono del hogar

1— No decide "extra petita" la sentencia de divorcio que admite entre otras causales correctamente encuadradas por el actor la de abandono voluntario, malicioso del hogar, si en la demanda se invocan hechos encuadrables en dicha causal, que fueron objeto de controversia y prueba aunque haya omitido invocar expresamente la disposición legal que la consagra como motivo de divorcio

2— La convivencia entre cónyuges para obtener el divorcio, debe surgir del análisis

y valoración que haga el tribunal de la prueba producida, con prescindencia de sentido a alcance que le hayan querido dar las partes

3— Constituyen injuria grave las expresiones ofensivas de un cónyuge para con el otro que puedan afectar el honor menoscabar la dignidad o herir legítimas susceptibilidades

408 C J — Sala 1ª — Salta, agosto 6/1964

"CORRALES, Mauricio Agustín vs

CORRALES, Nélida Alberta Manero de—

Divorcio y Separación de bienes' —

FALLOS, Tº 17 — pg. 654

CONSIDERANDO. Nulidad: En el escrito presentado por el recurrente en oportunidad del art 251, Cód de Proc, si bien no se mantiene de manera expresa el recurso de nulidad, se hace mención concreta de un supuesto vicio susceptible de invalidar el fallo, tal sería —a estar a lo que sostiene el recurrente— la decisión "extra petita" en torno al abandono voluntario y malicioso del hogar, causal ésta, dice, no alegada ni probada —

Examinada la sentencia adviértese que tal causal, si bien no fué tipificada en el correspondiente inciso del art 67, ley 2395 fué invocada "ab-initio", mereció replica de la contraparte al contestar la demanda y asimismo constituyó objeto de prueba. No hubo pues infracción al deber de lealtad procesal ni indefensión. Distinta hubiera sido la conclusión si el hecho, no alegado en la demanda ni denunciado como hecho nuevo hubiera sido introducido sorpresivamente en la litis —

En el fallo en grado hay sí una omisión que podría interesar al ámbito de las nulidades aunque al parecer no ha agaviado al recurrente, y es la referente al pronunciamiento sobre la contrademanda o reconvencción. Sin embargo, si el vicio puede subsanarse por la vía de la apelación, como en la especie, cae de objeto un pronunciamiento anulatorio de oficio —

II — Apelación. a) Ante todo corresponde examinar el agravio genérico contra la sentencia en cuanto se le atribuye haber admitido convivencia o acuerdo previo de los cónyuges para alegar causales a título de tenientes a lograr el divorcio —

Para ello, corresponde analizar la prueba y valorar lo que ésta acredita, aún con prescindencia del sentido o alcance que le hayan querido imprimir las partes. Tal valoración puede confirmar o desvirtuar la presunción de mutuo consentimiento (Conf Fallos Tº XI, 65) Procediendo de tal manera en la especie, no queda en el ánimo del juzgador, duda sobre la realidad de las causales ocurrientes, conforme al relato pormenorizado de los testigos y al hecho nuevo traído por la reconveniente —

b) Injurias de la esposa. Injuria grave comprende —en el sentido de la ley— las expresiones ofensivas de un cónyuge para con el otro, las que pueden revestir diversas formas, afectando el honor, menoscabando la dignidad o hurtando legítimas susceptibilidades, esto es, toda forma de ultraje, ya sea mediante actos groseros o palabras despectivas reñidas de una conducta responsable y consciente —

En autos han quedado debidamente acreditados ciertos hechos configurativos de injurias graves por parte de la esposa. Si bien algunos testimonios al contener apreciaciones personales de los testigos no son explicativos sino calificativos ("palabras hirientes" — "recomendó violentamente" — "insultos" — "términos ofensivos", etc) y por lo mismo, en principio, ineptos para probar por sí solos una injuria (Conf. Fallos, X, 77), aquéllos están

complementados por otros dichos que concretamente aluden a circunstancias que permiten apreciar objetiva y precisamente la naturaleza y gravedad de las injurias. Tal la referencia a la actitud de la esposa en circunstancia en que su marido practicaba un deporte en el club "Gimnasia y Tiro". En tal oportunidad y en presencia del público asistente entre otros epítetos endilgóle el de "piltrafa" (fs 19). En otras oportunidades manifiestó su repulsión, asco (fs 19), repelencia (fs 20) odio (fs 23) hacia su cónyuge. Evidentemente se trata de expresiones groseras y despectivas capaces de afectar gravemente la dignidad y el decoro del destinatario, con el alcance que rido por el art 67 inc 5° de la Ley de Matrimonio Civil —

c) Abandono. Como se ha visto al considerarse el recurso de nulidad, no se ha tratado de introducir disimulada o subrepticamente esta causal de divorcio ni el "a—quo" la ha aceptado en la sentencia contraviniendo los términos de la litis. Concretamente, el actor se refiere al "retiro del hogar conyugal realizado con el evidente propósito de ocultar su deber como esposa" conducta esta que aquél denuncia como un elemento más de la injuria pero que no obstante, teniendo un encuadre específico en el art 67 (inc 7) debe juzgarse como una causal distinta, aunque la parte haya omitido su invocación.

Este aspecto de la demanda, también mereció atención especial de la accionada al expresar "oculta igualmente el demandante que mi retiro del hogar para trasladarme a la casa de mis padres fué requerido por él" —

El abandono ha sido también materia de prueba por el actor (testimonios de fs 14, 15, 17, 18, 18/19, 19/20 vta) y a la esposa correspondía desvirtuar la afirmación de que su retiro no fué voluntario y malicioso (Conf La Ley 106, 243, 108, 75) —

d) Injurias del marido. La demanda lo reconvinó accionando a su vez por divorcio fundado en el art 67 inc 5° de la ley 2393. No

obstante, al omitir toda intervención a partir de la etapa de prueba, la pretensión, sin sustento alguno, merecía ser desestimada en la instancia inferior. Es recién en la Alzada cuando retoma su activa participación en la litis introduciendo un hecho nuevo que hace variar fundamentalmente la suerte de su contrademanda. Tal hecho nuevo —tener relaciones extraconyugales y un hijo extramatrimonial— encuadra sin esfuerzo la conducta del marido en la invocada causal de injurias, pues, como lo tiene decidido la jurisprudencia el hecho de que no se haya invocado el adulterio como causa de divorcio, no impide que se lo compute como configurativo de la causal de injurias graves, expresamente invocado como fundamento de la reconvencción (Conf La Ley 106, 993) —

La violación a la fidelidad conyugal ha quedado comprobada mediante prueba instrumental y testimonial. Que el consorte procedió en forma ofensiva para con el otro, mostrándose públicamente en compañía de otra mujer, se acredita con las testimoniales de fs 75 vta [76, 83 y 89. Que tales relaciones llegaron a la unión ilegítima y acceso consta en el testimonio de partida de nacimiento obrante a fs 91, según el cual el 2 de octubre de 1963 nació en esta ciudad, Osvaldo Daniel Corrales, hijo de Sergio Mauricio Agustín Corrales y cuya madre no es precisamente la cónyuge legítima de éste.

Frente a la evidencia de la prueba sobre la causal de injurias, resulta como extenderse en mayores consideraciones para tener por legalmente acreditado que el marido ha incurrido en la causal de injuria grave que, conforme a la disposición legal reiteradamente mencionada, da lugar al divorcio por culpa de aquél —

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA

I — DESESTIMA el recurso de nulidad.
II — CONFIRMA la sentencia en recurso en cuanto hace lugar a la demanda de divorcio y separación de bienes por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar y la REVOCA en cuanto declara el divorcio por culpa exclusiva de la esposa declarándolo en consecuencia también por culpa del marido y por la causal de injurias graves (art 67 inc 5° Ley 2393) —

COSTAS de ambas instancias por su orden en virtud del vencimiento recíproco —

REGISTRESE, repóngase, notifíquese y baje —

MILTON MOREY — JOSE RICARDO VIDAL
FRIAS — (Sec José D. Guzmán) —

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

Sin Cargo

e) 13—7—65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

PERERA QUINTANA S. A. C.

Nº 20658-20883.-
 Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
 4 de Setiembre de 1964.
 Fecha de inscripción en el Registro Público
 de Comercio:
 1º de Octubre de 1964.

Acciones Ordinarias de m\$ñ 100.— cada una:
 Capital: \$ 15 000 000 —
 Autorizado: \$ 3 000 000 —
 Suscripto: \$ 3 000 000 —
 Realizado: \$ 3 000 000 —

España 1182 — Salta
 — Representaciones, Distribuciones, Importaciones y Exportaciones —

— BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964 —

| — A C T I V O — | | — P A S I V O — | |
|---|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| m\$ñ. | | m\$ñ. | |
| Disponibilidades: | | Deudas: | |
| Caja .. | 32 265 — | Comerciales | |
| Cooperativa de Crédito Comercial é Industrial de Salta .. | 3 811 50 | Proveedores .. | 1 568 615 95 |
| Banco de Italia y Río de la Plata Ltdo | | Financieras | |
| Sucursal Salta | 1 839 342 — | Cuentas Corrientes | 1 139 259 68 |
| Banco de Italia y Río de la Plata Ltdo | | Capital, Reservas y Resultados: | |
| Casa Central | 32 480 70 | Capital Suscripto | 3 000 000 — |
| Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Salta | 1 616 369 — | Acciones en circulación .. | 3 192 618 41 |
| Banco Español del Río de la Plata, Casa Central | 6 58 | Utilidades del Ejercicio .. | |
| Banco Surio Libanés, Sucursal Tucumán | 3 864 — | | |
| | 3 578 138 78 | | |
| Créditos: | | | |
| Por Comisiones y Ventas | | | |
| Deudores Varios .. | 1 802 140 20 | | |
| Obligaciones a Cobrar .. | 116 413 — | | |
| Otros Créditos | | | |
| Dirección General Impositiva .. | 278 888 21 | | |
| | 2 192 441 41 | | |
| Bienes de Cambio: | | | |
| Mercaderías .. | 1 586 357 — | | |
| Inversiones: | | | |
| Títulos y Acciones | 6 000 — | | |
| Bienes de Uso: | | | |
| Muebles y Útiles .. | 147 956 85 | | |
| Automotores .. | 1.389.600 — | | |
| | 8 900 494 04 | | |
| TOTAL | 8 900 494 04 | TOTAL | 8 900 494 04 |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|--|----------------|
| Documentos Descontados .. | m\$ñ 518.359 — |
| Depósitos de Acciones en Garantía (Direct) | m\$ñ 200 000 — |
| | m\$ñ 718 359 — |

PERERA QUINTANA S.A.C.
 RICARDO N. PERERA
 Director

PERERA QUINTANA S.A.C.
 PAULINO ROMERO
 Director

PERERA QUINTANA S.A.C.
 HUGO J. G. SALVAI
 Síndico

PERERA QUINTANA S.A.C.
 RAUL J. PERERA
 Director-Presidente

CERTIFICO Que el presente BALANCE GENERAL DE PERERA QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, complementado con los anexos Reglamentarios y con el CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS al día 31 de Diciembre de 1964, concuerdan con las registraciones, llevadas de conformidad con las disposiciones legales, y respaldadas con sus respectivos comprobantes —

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 31 de Mayo de 1965.

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publicese en el Boletín Oficial.

SALTA, Junio 1º de 1965

GABRIELA M. DE DIAZ
 Escribana Pública Nacional
 Inspección de Sociedades

ERNESTO CAMPILONGO
 Contador Público

PERERA QUINTANA S. A. C.
CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL
31 de Diciembre de 1964.

| | m\$.n. | m\$.n. |
|---|--------------|---------------------|
| COMERCIAL: | | |
| Ventas netas de Mercaderías | 9 095 068 50 | |
| Menos: | | |
| Costo de la Mercaderías vendida | 6 666 696.85 | 2 428 371 65 |
| COMISIONES: | | |
| Percibidas de nuestras representadas | 4 449 902 92 | |
| Menos. | | |
| Abonadas a Terceiros | 4 300 — | 4 445 602 92 |
| BIENES DE USO. | | |
| Ventas Muebles y Utiles | 23.800.— | |
| Costo de Ventas | 10 373 68 | 13 426 32 |
| Venta de Automotores | 1 042 000 — | |
| Costo de Venta | 707 000.— | 335 000 — |
| CREDITOS RECUPERADOS | | 59 480 39 |
| DIVIDENDOS DE ACCIONES | | 528.— |
| | | <u>7 282 409 28</u> |
| Menos: | | |
| Gastos Automotores | 292 616 — | |
| Gastos Viajes | 148 994.— | |
| Gastos Generales | 263 192 97 | |
| Fletes y Acarreos | 255 490 — | |
| Instituto Nacional de las Remuneraciones | 132 — | |
| Ley 14574 | 198 — | |
| Lcy 31 665/44 | 21 791 — | |
| Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles | 130.— | |
| Sueldos y Jornales | 117 180 — | |
| Gastos de Representación | 62 032 — | |
| Gastos de Organización | 120 000 — | |
| Descuentos y Bonificaciones | 162 730 25 | |
| Fondo Nacional de Turismo | 279 — | |
| Ley 33 30245 | 186 — | |
| Honorarios Varios | 160 000 — | |
| Honorarios a Directores | 2 120 000 — | |
| Amortización Muebles y Utiles | 16 439 65 | |
| Amortización Automotores | 347.400 — | 4.089 790 87 |
| GANANCIA DEL EJERCICIO | | <u>3 192 618 11</u> |

PERERA QUINTANA S.A.C.
RICARDO N. PERERA
 Director

PERERA QUINTANA S.A.C.
PAULINO ROMERO
 Director

PERERA QUINTANA S.A.C.
RAUL J. PERERA
 Director-Presidente

PERERA QUINTANA S.A.C.
HUGO J. G. SALVAI
 Síndico

Vº Rº
ERNESTO CAMPILONGO
 Contador Público Nacional

Certifico Conforme a mi Informe de
 Fecha 31 de Mayo de 1965.

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
 SALTA, Junio 1º de 1965

GABRIELA M. DE DIAZ
 Escribana Pública Nacional
 Inspección de Sociedades

PERERA QUINTANA S. A. C.
Proyecto de Distribución de Utilidades

1er. Ejercicio Economico al

31 de Diciembre de 1964.

| | | | |
|---|--------------|----|---------------------|
| Fondo de Reserva Legal | | | |
| 2 0/0 s/ \$ 3 192 618 41 | | \$ | 63 852 35 |
| Dirección General Impositiva | | | |
| a) Impuesto a los Reditos | \$ 685 000 — | | |
| b) Impuesto de Emergencia | \$ 137 000 — | \$ | 822 000 — |
| Fara los Directores | | \$ | 500 000 — |
| Para el Síndico | | \$ | 113 631 — |
| Dividendo de Acciones Ordinarias | | | |
| 50 0/0 s/ \$ 3 000 000 — | | \$ | 1 500 000 — |
| Saldo a nuevo Ejercicio | | \$ | 193 135 06 |
| | | | <hr/> |
| TOTAL | | | 3 192 618 41 |
| | | | <hr/> |

PERERA QUINTANA S.A.C.
RICARDO N. PERERA
 Director

PERERA QUINTANA S.A.C.
RAUL J. PERERA
 Director-Presidente

PERERA QUINTANA S.A.C.
PAULINO ROMERO
 Director

Certifico Conforme a mi Informe de
 Fecha 31 de Mayo de 1965.

Publíquese en el Boletín Oficial.
 SALTA, Junio 1º de 1965

ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac
 Insp de Sociedades

PERERA QUINTANA S. A. C.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

Muebles y Utiles

| Valor de Orig. al comienzo del Ejercicio | Aumento por plcompras mej. perm. etc | Disminuc. p Ventas o retirós | Valor de Origen al final del Ejercicio | Anteriores | A M O R T I Z A C I O N E S | | | Neto Resultante |
|--|--|------------------------------------|--|------------|-----------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| | | | | | Del Ejercicio % | Importe | Total | |
| 106 937 18 | 67 833 — | 10 373 68 | 164 396 50 | — | 10 | 16 439 65 | 16 439 65 | 147 956 85 |

Automotores

| | | | | | | | | |
|------------|-------------|------------|--------------|---|----|------------|------------|--------------|
| 707 000 — | 1 737 000 — | 707 000 — | 1 737 000 — | — | 20 | 347 400 — | 347 400 — | 1 389 600 — |
| 813 937 18 | 1 804 833 — | 717 373 68 | 1 901 396 50 | — | — | 363.839 65 | 363 839 65 | 1 537 556 85 |

SALTA, 31 de Diciembre de 1964

PERERA QUINTANA S. A. C.
RICARDO N. PERERA
Director

PERERA QUINTANA S. A. C.
PAULINO ROMERO
Director

PERERA QUINTANA S. A. C.
RAUL J. PERERA
Director-Presidente

Certifico Conforme a mi Informe de
Fecha 31 de Mayo de 1965.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
SALTA, Junio 1° de 1965

GABRIELA M. DE DIAZ
Escribana Pública Nacional
Inspección de Sociedades

INFORME

Señores Accionistas

A los efectos dispuesto por el Código de Comercio y de los Estatutos, he examinado el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas que me presentara el Directorio de "PERERA QUINTANA S A C", correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964

Habiendo encontrado los efectos presentados conforme con las constancias y antecedentes de la contabilidad, que reflejan fielmente la verdadera situación económica-financiera de la Sociedad, me permito aconsejar a los Señores Accionistas, su aprobación
SALTA, 17 de Marzo de 1965

PERERA QUINTANA S. A. C.
Hugo J. G. Salvar
Síndico

Certifico Conforme a mi Informe de
Fecha 31 de Mayo de 1965.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.
SALTA, Junio 1º de 1965.

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ Nac
Insp de Sociedades

Importe \$ 11.138,—

e) 13—7—65

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

— S A L T A —

1 9 6 5